



GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., (la “Sociedad”) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 9 de diciembre de 2025, ha acordado distribuir un dividendo a Cuenta de los resultados del ejercicio 2025 por importe de 4,65 euros brutos por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 17 de diciembre de 2025.

El último día de negociación de la acción de la Sociedad con derecho al cobro de dicho dividendo será el 12 de diciembre de 2025, cotizando ya ex derecho el 15 de diciembre de 2025.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este dividendo a cuenta mediante la publicación de un anuncio en prensa.

En Madrid, 9 de diciembre de 2025

Don Joaquín Guallar Pérez.
Secretario no consejero del Consejo de Administración